Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2017 00065 00
Dte(s): CONDOMINIO MI FINCA EN EL LLANO
Ddo(s): PEDRO LUIS CARVAJAL
Decisión: AGREGA D.C.

Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 40 del C.G.P., téngase por agregado al expediente el anterior despacho comisorio *(c.o.2 fl.22-34)* debidamente diligenciado. Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ VARGAS
Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), **07 de Julio de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **016**
de esta misma fecha.

IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria